



OFICIO N° 115191  
INC.: intervención

Irg/asj  
S.55°/373

VALPARAÍSO, 05 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MATÍAS RAMÍREZ PASCAL, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la intervención adjunta el Comandante en Jefe del Ejército de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre la factibilidad de traspasar gratuitamente los terrenos ubicados en la comuna de Alto Hospicio que pertenecen a la Institución, hacia el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el fin de dar cumplimiento al "Plan de Emergencia Habitacional" correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 84C2BCD660C9CD87

## **SOLICITUD DE TRASPASO DE TERRENOS EN POSESIÓN DEL EJÉRCITO EN SECTOR ALTO MOLLE, COMUNA DE ALTO HOSPICIO, REGIÓN DE TARAPACÁ (Oficio)**

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, en la comuna de Alto Hospicio, Región de Tarapacá, en más de 3.700 hogares, unas 12.000 personas viven en el campamento más grande del país: Alto Molle. Se trata de una comunidad que desde hace más de diez años se ha organizado, ha resistido la precariedad, ha levantado comités y ha construido dignidad donde el Estado solamente ofrece abandono.

Hace unas semanas, la Corte Suprema ordenó el desalojo de parte del campamento ubicado en el denominado Lote Z en favor de una sociedad educacional.

Uno podría preguntarse cuál es el problema de esto. Esa sociedad educacional compró los terrenos el año 2013, por más de 2.800 millones de pesos, al Ejército de Chile. Es decir, el Estado le traspasó terrenos de las Fuerzas Armadas para cumplir sus fines específicos, y ellos, en definitiva, hicieron millonarios negocios con esos terrenos.

El Ejército de Chile, la misma institución que se autodenomina patriota, prefiere vender terrenos fiscales al mejor postor antes que entregarlos para viviendas sociales. En vez de usar su poder para aportar al bien común, el Ejército actúa como una inmobiliaria que custodia el suelo como si fuera un botín de guerra.

Esto ocurre en un país con un déficit habitacional que supera el millón de viviendas y en una región donde los arriendos han escalado progresivamente, pero, además, donde tenemos un déficit cercano a las 28.000 viviendas.

Lo más grave es que, mientras los vecinos son expulsados a la fuerza, el mismo Ejército se niega a entregar los terrenos restantes y mantiene negociaciones opacas para vender el suelo, en vez de cederlo gratuitamente al Estado.

Esa no es una omisión, es una decisión política. Poner la

propiedad por sobre la vida es una radiografía de cómo se sigue gobernando para los de arriba, incluso desde instituciones que deberían servir al pueblo.

Por eso, exigimos que los terrenos ubicados en el sector de Alto Molle, que se encuentran en posesión del Ejército de Chile, sean transferidos gratuitamente al Estado y destinados a soluciones habitacionales dignas; que se detenga el desalojo y se acelere el plan maestro para la regularización de ese asentamiento, porque lo que aquí está en juego no es solo una política pública; es la forma en que entendemos la justicia social y el rol del Estado.

Lo dijimos antes y lo repetimos hoy: el suelo no puede seguir siendo un botín de mercado ni de las Fuerzas Armadas, tiene que ser el sustento del derecho de los vecinos y vecinas de la Región de Tarapacá a habitar con seguridad y con dignidad.

Por ello, en razón de lo expuesto, solicito oficial al Ejército de Chile para que entregue al Ministerio de Vivienda y Urbanismo los terrenos ubicados en Alto Hospicio de manera gratuita, para el cumplimiento del Plan de Emergencia Habitacional.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 55ª. DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2025.**



**África Sanhueza Jéldrez**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**